

COPIA

0000002

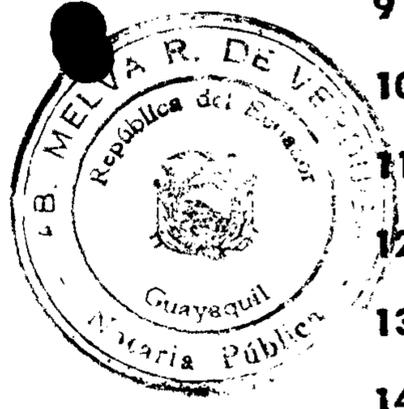
18 - Agosto / 94.

1 NUMERO: 1155 * 1994 >< ESCRITURA DE AUMENTO DE
 2 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
 3 ANONIMA: TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE. ---
 4 CAP. SOC. AUMENTADO: S/. 3'000.000,00. ---
 5 CAPITAL SOCIAL ACTUAL: S/. 5'000.000,00. ---

18 Agosto / 94



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES
 8 DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 9 CUATRO, ante mí, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA,
 10 Notario Titular Decimo Sexta del Cantón, comparece por
 11 los derechos que representa de la Compañía Anónima
 12 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, en su
 13 calidad de Gerente General y Representante Legal
 14 conforme consta de la copia del nombramiento inscrito
 15 que me presenta como habilitante, el señor Ingeniero
 16 GIANCARLO TRAVERSO CHALELA; mayor de edad, de
 17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado de
 18 profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
 19 Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de
 20 conocerlo doy fe. ---

21 Bien instruido en el objeto y resultados de esta
 22 escritura pública de aumento de capital y reforma del
 23 estatuto social, a la que procede como antes queda
 24 indicado, con amplia y entera libertad, para su
 25 otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el
 26 que a continuación copio: ---

27 "SEÑORA NOTARIO: - Sirvase autorizar e insertar en el
 28 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una por la



9900000

1 que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL
2 ESTATUTO SOCIAL de la Compañía TRAVERSO & PEREZ
3 CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, que se otorga ante usted y
4 se contiene y estipula al tenor de las siguientes
5 cláusulas:-----

6 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE. Comparece a la
7 celebración de la presente escritura el señor Ingeniero
8 GIANCARLO TRAVERSO CHALELA, en su calidad de Gerente
9 General y Representante Legal de la Compañía TRAVERSO &
10 PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, quien acredita tal
11 calidad con la copia certificada de la nota de su
12 nombramiento aceptado e inscrito que se acompaña para
13 que se incorpore a esta escritura.-----

14 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO). La Compañía
15 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, se
16 constituyó legalmente según escritura pública
17 autorizada por el Notario Vigésimo Primero de
18 Guayaquil, Aboqado Marcos Díaz Casquete, el tres de
19 Julio de mil novecientos noventa, inscrita en el
20 Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de Agosto del
21 mismo año.-----

22 DOS). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
23 la Compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
24 TECEPE, en sesión celebrada el día diez de Mayo de mil
25 novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad
26 elevar el Capital Social de la Compañía hasta la suma
27 de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000,00), y
28 modificar el contrato social de la Compañía en su

C/
Not. 21/10
21/10

10/10/1994

1 cláusula sexta. ✓

2 CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. # Con los antecedentes
 3 expuestos, y cumpliendo lo dispuesto en la Junta
 4 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
 5 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, en sesión
 6 celebrada el diez de Mayo de mil novecientos noventa y
 7 cuatro, el compareciente declara: (UNO). Que el Capital
 8 de la Compañía queda elevado a la suma de CINCO
 9 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), lo que significa
 10 un aumento efectivo de TRES MILLONES DE SUCRES
 11 (S/..3'000.000,00), que se realiza mediante la emisión
 12 de tres mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de
 13 un mil sucres cada una.- (DOS). Que, la totalidad, las
 14 nuevas acciones fueron suscritas al momento de
 15 resolverse según el listado siguiente: Accionista:
 16 DAVID PEREZ MAC COLLUM. Número de acciones suscritas:
 17 mil quinientas. GIANCARLO TRAVERSO CHALELA, mil
 18 quinientas acciones. Total tres mil acciones.- TRES).
 19 Que, el contrato social de la Compañía quede reformado
 20 en la Cláusula Sexta según los términos acordados en la
 21 sesión del diez de Mayo de mil novecientos noventa y
 22 cuatro. -----

23 CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sirvase
 24 usted, señora Notario, agregar al respectivo protocolo
 25 para que queden formando parte de esta escritura, copia
 26 certificada del acta de la sesión de la Junta General
 27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRAVERSO &
 28 PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, celebrada el diez de



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
 NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

3.000
 x 1.000

N

1 Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y la nota de
2 mi nombramiento aceptado e inscrito.-----

3 CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.- Deje constancia,
4 Señora Notario, que autorizo especialmente al
5 Abogado Carlos Pazmiño Campos para que a nombre
6 de TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE
7 gestione la aprobación e inscripción de esta
8 escritura pública y realice cuantos trámites legales
9 fueren menester para su cabal eficacia.-----

10 Agradezco usted, Señora Notario, las cláusulas de
11 estilo para la plena validez de esta escritura.-----

12 Firmado) Ilegible. Abogado Carlos Pazmiño Campos.
13 Registro número siete mil seiscientos cincuenta y nueve
14 Guayas.-----

15 -----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----

16 El compareciente en su calidad aprueba el
17 contenido de la minuta inserta, la misma que queda
18 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
19 legales.-----

20 El capital aumentado es de tres millones de sucres, lo
21 que da un capital social actual de cinco millones de
22 sucres.-----

23 Quedan agregados a mi Registro formando parte
24 integrante de la presente: Copia del nombramiento
25 y del Acta de Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas de la Compañía Anónima TRAVERSO &
27 PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE; cuyos tenores
28 se acompañarán en cada uno de los testimonios que de

Guayaquil, 8 de agosto de 1990

0000004 7

Señor Ingeniero

GIANCARLO TRAVERSO CHALELA

Ciudad.-

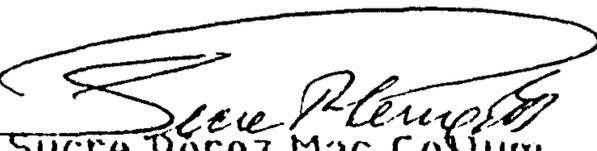
OK

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 3 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 8 de agosto del mismo año- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de su Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,



Sucre Pérez Mac Cormac

SECRETARIO AD-HOC

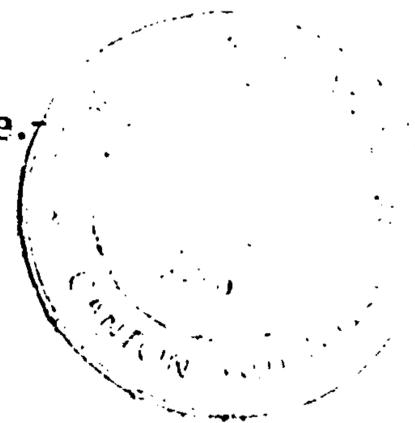
Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 8 de agosto de 1990

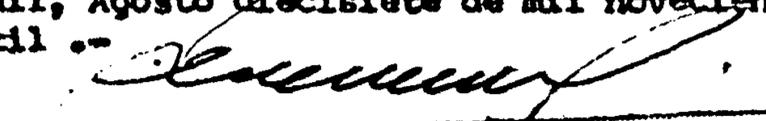


ING. GIANCARLO TRAVERSO CHALELA

Agosto 17/90



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C. A. TECEPE, a foja 27.395, número 8.895 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.673 del Repertorio.- Archivando se los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Agosto diecisiete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



10/May/94 0000005



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 1994.

LUGAR, DIA Y HORA: En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las diez horas del día diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la oficina No.1.202 del piso 12 del edificio El Alfíl, ubicado en el ~~No.407 de la calle P.Ycaza~~ se reúnen los accionistas de la compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE con el objeto de celebrar una Junta General de Accionistas.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión el Sr. David Pérez Mac Collum, y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Giancarlo Traverso Chalela.

ACCIONISTAS PRESENTES: El Presidente, antes de declarar instalada la sesión, dispone que por secretaria se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por el secretario y ordena que esta se agregue como parte del expediente de esta Junta General. Se constata que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una. Los señores accionistas son: DAVID PEREZ MAC COLLUM, propietario de novecientos noventa y ocho acciones; GIANCARLO TRAVERSO CHALELA, propietario de novecientos noventa y nueve acciones; SUCRE PEREZ MAC COLLUM, propietario de una acción; KATYNA TRAVERSO CHALELA, propietaria de una acción; y, JAIME CARMIGNIANI CARDENAS, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.

998
999
1
2000

INSTALACION DE LA JUNTA Y ORDEN DEL DIA: Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les concede el Art.280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General y que la misma tenga por objeto lo siguiente: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVENIENCIA DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SOBRE LA REFORMA DEL CONTRATOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el Ing. Giancarlo Traverso Chalela quien explica que es conveniente para la marcha de la compañía que esta Junta General resuelva aumentar el capital social de la compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un mil sucres cada una. Luego de una serie de explicaciones acerca de las ventajas de aumentar el capital a la suma señalada y de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que, luego de que los accionistas resolvieron renunciar a su derecho de preferencia fueron suscritas de la siguiente manera:

Me

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS
David Pérez Mac Collum	1.500
Giancarlo Traverso Chalela	1.500

b) Igualmente por unanimidad, la Junta General de accionistas decide que el aumento de capital social acordado en esta sesión sea pagado por los accionistas en numerario de la siguiente manera:
David Pérez Mac Collum: Un millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00).



2000000

Giancarlo Traverso Chalela: Un millón quinientos mil sucres (S/ 1'500.000,00).
Valores correspondientes al cien por ciento de todas y cada una de las acciones suscritas.

Tomando nuevamente la palabra el Ing. Giancarlo Traverso Chalela expresa que en concordancia con el aumento de capital acordado es necesario modificar la cláusula sexta del contrato social por el que se constituyó la compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, sobre lo cual la Junta General de manera unánime decide reformar la mencionada cláusula, de tal forma que en adelante dirá:

Cl. 623
"SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

Por último, la Junta General resuelve unánimemente autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que realicen, conjunta o individualmente, todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo aquí acordado, otorgue la respectiva escritura pública, y obtenga su aprobación e inspección y en general, realice los demás trámites correspondientes.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día el Presidente concede unos momentos de receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión. Reinstalada la Junta con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada en forma unánime luego de lo cual el Presidente declara concluida la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos del día de su instalación. Firman para constancia todos los asistentes. D) David Pérez Mac Collum, Presidente de la sesión; f) Ing. Giancarlo Traverso Chalela, Secretario de la sesión; A) Katyna Traverso Chalela; f) Sucre Pérez Mac Collum; A) Jaime Carmigniani Cárdenas.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 10 de Mayo de 1994.



Ing. Giancarlo Traverso Chalela
Secretario de la sesión

ESPACIO
EN
PÚBLICO

la presente se diereren.-----
Leida que fué integramente por mí, la Notario
al interviniente, este la aprueba, se afirma y ratifica
en todas sus partes, y para constancia firma en
unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

p' TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE.
R.U.C. No. 0991087427001

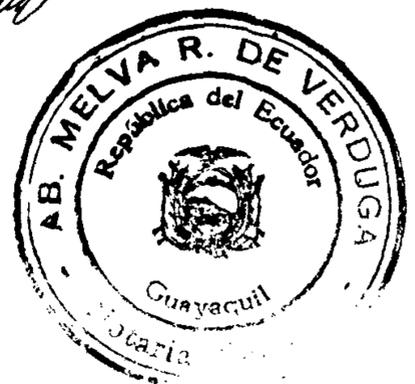
ING. GIANCARLO TRAVERSO CHALELA.
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0907907844
C.V. No. 416-024

AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL Y, QUE SE OTORGO ANTE
MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-
DOY FE.- LA NOTARIO.

8/12/99
OK

AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



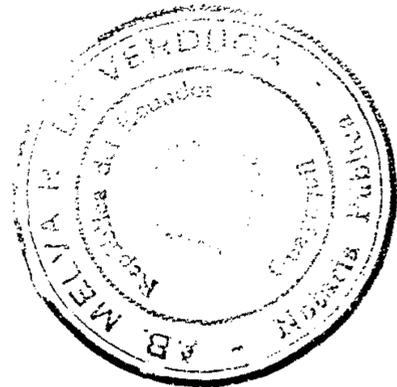
DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION


AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

000000

NUMERO NOVENTA Y CINCO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO MIL CIENTO
DIECISEIS DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS APROBANDO EL CONTRATO ESCRITURARIO DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA
TRAVERSO Y PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. "TECEPE", DE
CONFORMIDAD CON EL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL,
DIECISIETE DE FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-
DOY FE.- LA NOTARIO.

Melva R. de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-001116, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 13 de Febrero de 1995, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, otorgada ante mí, el 3 de Julio de 1990.- Guayaquil, veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-

CERTIFICAR que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No.- 95-2-1-1-001116 dictada el 13 de Febrero de 1.995 por el INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE; de fojas 21.029 a 21.034, número 3.017 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.350 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALEXANDER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, se to

2 se nota de esta escritura a foje 18.318 del Registro Mercantil, Libro de In-
3 dustriales de 1.990, el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, -
4 diez y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador -
5 Mercantil.

6 *[Signature]*
AS. HECTOR MIGUEL ACCIVAR ANDRADE
7 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

8
9
10 CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta
11 escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 -
12 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Regis-
13 tro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, diez y ocho de Mayo
14 de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.

15 *[Signature]*



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28